

CONTRA LAS CUERDAS



#OPINIÓN

¿CÓMO VAN LOS ESTADOS CON LA LEY DE AMNISTÍA?

En 20 congresos estatales fueron presentadas las iniciativas de ley, pero aún se encuentran en la etapa de deliberación en las comisiones legislativas



a secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, ha impulsado en los Congresos de las 32 entidades federativas, la expedición de sus respectivas Leyes de Amnistía, las cuales permitirán la liberación de personas que están en prisión por delitos no graves, casos de aborto, personas

indígenas que durante su defensa no contaron con intérpretes o quienes hayan cometido delitos contra la salud debido a su condición de pobreza, extrema vulnerabilidad o exclusión.

La Ley de Amnistía federal entró en vigor el 23 de abril de 2020 y, de acuerdo con los datos de La Secretaría de Gobernación, el Estado de México, Hidalgo, Sinaloa y Tlaxcala ya tienen su propia ley local.

Sin embargo, en 20 congresos estatales fueron presentadas las iniciativas de ley, pero aún se encuentran en la etapa de deliberación en las comisiones legislativas.

Donde de plano el tema no ha avanzado, ni hay iniciativas en puerta, es en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Jalisco, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, y en la mayoría de estos casos vaya que tienen problemas de personas en situación de cárcel por delitos no graves.

A ver cuándo se van a poner a trabajar.

LA IMPUGNACIÓN ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL

El magistrado del Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación (TPEPJF) Felipe Fuentes Barrera, tiene en sus manos el futuro de la asignación de curules de representación proporcional en la Cámara de Diputados.

El acuerdo que aprobó el Instituto Nacional Electoral (INE), el 19 de marzo, para evitar la sobrerrepresentación fue impugnado ante la Sala Superior del Tribunal Electoral federal por Morena, el Partido Encuentro Solidario (PES) y el Partido Acción Nacional (PAN).

Además, el Instituto Nacional Electoral estipula que ningún partido obtendrá más diputaciones que aquellas que le corresponden de acuerdo con la votación obtenida en las urnas, porque se verificará la "afiliación efectiva" de los diputados postulados en coalición, es decir, que no ya se podrían "prestar" los legisladores entre los diversos partidos políticos como ya ha ocurrido en otras ocasiones.

...

UPPERCUT: El diputado local, Pedro César Carrizalez, alias El Mijis, se hizo de una diputación plurinominal por Morena que le correspondía a un representante de un grupo étnico.

La organización Observatorio Indígena Mesoamericano, hizo un pronunciamiento público y pidió que El Mijis, por dignidad, rechace la candidatura para no llegar a la próxima Legislatura.

CONTRALASCUERDASMEX@GMAIL.COM / [@ALEXSANCHEZMX](https://twitter.com/ALEXSANCHEZMX)

Donde de plano el tema no ha avanzado es en ocho estados

